

ne que insistáis en el aumento rechazado por la Honorable Cámara legislatadora, manteniendo la aprobación que os dignásteis acordarle.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión. Lima, Noviembre 16 de 1897.

Enrique Espinoza.—Raul Boza.—José Oliva.—E. R. G. Rosell.—Fidel Rodríguez Ramirez.

Lima, Noviembre 18 de 1897.

Se acordó insistir por unanimidad.

Rúbrica de S. E.—Seminario y Arámburu.

A la orden del día para su oportunidad.

Senador por el Departamento de Ancachs.

Señores Secretarios de la H. Cámara de Senadores.

Asuntos de carácter inaplazable me obligan á hacer un viage al Norte, circunstancia por la que me es honroso dirigirme á USS. HH. suplicándoles se dignen poner este oficio en conocimiento de la Honorable Cámara, á fin de que ésta se sirva concederme licencia por quince días; cumplidos los cuales estaré de regreso en esta capital.

Dios gude. á USS. HH.

J. Alvarez Saez.

ORDEN DEL DÍA

Puesto en debate el oficio del señor Alvarez Saez, la Honorable Cámara otorgó el permiso que solicita.

A indicación de la mesa, la Cámara acordó que si en extra-sesión se mandaba de la de Diputados, en revisión, algún pliego del Presupuesto General, la Secretaría lo pasase inmediatamente á la Comisión Principal del ramo, á fin de que, aprovechando tiempo, emitiese su dictamen á la brevedad posible.

Y no habiendo asunto de que ocuparse, SE. levantó la sesión, citando para el Lunes inmediato á la hora de Reglamento

Por la redacción

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA.

7ª sesión del martes 23 de Noviembre de 1897.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANDAMO

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores Senadores: Bryce Ward, Caverro, Arana, Aspíllaga,

Arámburu, Bejarano, Boza, Barrios, Basadre y F, Coronel Zegarra, Castro Zaldivar, Cuyo y Tagle, Carranza, Ganoza, Giraldez, Ingunza, Lama, Montoya, Navarrete, N. de Guzmán, Peña y Coronel, Quevedo, Quintanilla, Rodulfo, Romero, Tenaud, Tovar, Tejeda, Villanueva, Zegarra; M. M. Cárdenas y Paredes Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta.

De un dictamen de la Comisión de Presupuesto en el Pliego de Egresos correspondiente al Ministerio de Fomento, venido en revisión.

A la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario leyó los dictámenes que siguen:

COMISION PRINCIPAL DE PRESUPUESTO.

Señor:

El presupuesto del Ministerio de Fomento de 1897, asciende á la suma de S. 212,653.73 y el presentado por el Gobierno para 1898 á la de S. 286-715.64 ó sea un aumento en éste último de S. 74,011.91.

Los aumentos propuestos en el pliego referido son los siguientes:

Al año.

7009	Para un amanuense en la sección de minas.....	S.	600
7021	Para dos ayudantes de Ingenieros cada uno al mes S. 80.....	"	1920
7033	Para el sostenimiento del Lazareto Flotante en el pontón Perú.....	"	6,000
7037	Para el sostenimiento y conservación de la Exposición permanente.....	"	4,599 96
7039	Para la construcción del telégrafo de la Oroya al Pachitea, Comisaría del Pichis, Sección Naval y conservación del camino de San Luis de Shuaro al Pichis.....	"	60,000
7058	Para profesores adjuntos de las clases de Mineralogía y Geología Técnica de la Escuela de Minas el primero al mes S. 50 y el segundo S. 100....		1,800

7062	Para aumentar el haber del profesor y jefe del Laboratorio Metalúrgico.	1,000
7072	Para el haber de un profesor y dos adjuntos de Mecánica aplicada y Resistencia de materiales, el primero al mes S. 100 y los dos últimos en el mes S. 50.	2,400
7086	Para el sostenimiento de la oficina Metalúrgica, compra y reparación de máquinas, refeción del edificio, etc. etc.	6,000
7080	Para cajas de minerales y conservación del Laboratorio Microitológico	600
7086	Para refeción del edificio de la Escuela y construcción de altos para el Museo.	6,000
7092	Para el sostenimiento de la Escuela de Bellas Artes, adquisición de cuadros, modelos, etc.	19,999 92
Total de aumentos S.		110,919,88
Han sufrido rebaja las siguientes:		
	Para la construcción de un Laboratorio Metalúrgico, obra que se ha llevado ya á término.	S. 18424
	Por haber fallecido el jubilado don Pedro Geraldino.	833 33
7025	Para publicaciones.	2400 ..
7027	Para telegramas.	600 ..
7091	Para la impresión de la obra "El Perú".	12600 ..
7061	Para un profesor de Docimacia.	2000 08
Total de rebajas . . . S.		36857 41

Por el detalle anterior se vé que el total aumento del Presupuesto del Ministerio de Fomento para 1898 asciende á S. 74,011.91.

La creación de un amanuense más en la Sección de Minas está justificado por solo el hecho de que siendo el señor Ministro de Fomento quien lo propone, es natural deducir que ese

empleado es indispensable para el servicio de esa oficina.

La de dos ayudantes de Ingenieros, figuró en el presupuesto de 1896 en la partida número 20 y por una omisión se les dejó de considerar en el vigente; de modo que dicho aumento para 1898 constituye tan solo la salvación de un error.

El aumento de 6,000 soles para el sostenimiento de un Lazareto flotante, se impone por la indispensable necesidad de su servicio.

El de S. 4,599.96 para el sostenimiento y conservación de la Exposición Permanente, dados los importantes fines que con ella reportará la industria y el comercio nacionales; crée vuestra Comisión que es de conveniencia aprobarlo.

El de S. 60,000 para la construcción del telégrafo de la Oroya al Pachitea, Comisaría del Pichis, Sección Naval y conservación del camino de San Luis de Shuaro al Pichis, es de necesidad y utilidad notorias; de necesidad porque no sería justo que habiéndose empleado una fuerte suma en la apertura de esa importante vía se descuidase de atender á los servicios que ella impone; de utilidad, porque con su sostenimiento no solo se consigue tener una vía navegable, sino que se impulsa notablemente el desarrollo del comercio y las industrias en esa importante región.

El de S. 19,999.92 para el sostenimiento de la Escuela de Bellas Artes, es otra necesidad que el Gobierno ha tratado de llenar desde el año pasado y cuya conveniencia nadie puede negar.

7º Los demás aumentos que se han propuesto para el mejor servicio de la Escuela Especial de Construcciones Civiles y de Minas, son de carácter inaplazable. Dicha Escuela ha gastado, en el año en curso, para su sostenimiento S. 80,924 y en 1898 será solo de S. 78,299.52 lo que da una diferencia de S. 2,624.48.

La ley de 12 de Enero de 1877 determina que la renta de la contribución de minas se aplicará á la conservación y sostenimiento de la Escuela Especial de Construcciones Civiles y de Minas. Dicha renta asciende en la actualidad á S. 100,000, de modo que, aprobando todos los aumentos propuestos, quedaría un saldo disponible de S. 21,700.48.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión de Presupuesto es de sentir que aprobéis en todas sus partes el proyecto de Presupuesto del Ramo de Fomento, ascendente á S. 286,715.64, con solo la modificación introducida

por la Cámara colegisladora de que la partida de S. 19,999.92 sea para gastos preparatorios que demande el establecimiento de la Escuela de Bellas Artes, en lugar de "para su conservación y sostenimiento", como lo propone el Ejecutivo.

Salvo mejor acuerdo.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.—Lima, Noviembre 23 de 1897.

B. Boza—Agustín Torar—M. C. Barrios—M. A. Rodulfo—E. C. Zegarra

COMISIÓN PRINCIPAL DE PRESUPUESTO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Señor:

De las noventa y cinco partidas de que se compone el pliego 6º del Presupuesto General, correspondiente al Ministerio de Fomento, sobre diecisiete que han sufrido alteración, pasa á dictaminar por no ofrecer diferencia alguna las 78 restantes, según resulta de la comparación hecha del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo con el Presupuesto vigente.

Han sido suprimidas en el proyecto las partidas que antes figuraban: S. 18,424 para cubrir el saldo de la cantidad votada para el Laboratorio de Docimacia, por haberse verificado el gasto, y la de S. 833.33 para abonar la pensión de jubilado de don Pedro Geraldino por fallecimiento de éste; supresiones perfectamente justificadas.

Han sufrido rebaja la de S. 4,800 para publicaciones, que se consideran en proyecto bajo el Nº 7,025 por solo la cantidad de S. 2,400. La Nº 7,027 para cablegramas y telegramas figura por S. 360 en lugar de S. 960 en que estuvo considerada en el Presupuesto vigente. La Nº 7,091 para impresión de la obra "El Perú" de S. 15,600 votados en el Presupuesto anterior se ha reducido á S. 3,000 en el proyecto.

La única que ha recibido aumento de S. 1,000 al año es la partida 7,062 que designa el haber del profesor y jefe del Laboratorio Metalúrgico.

Como partidas nuevas figuran las siguientes:

7,009. Para un amanuense más en la Sección de Minas, por no alcanzar los dos que existen para atender al servicio público.

7,021. Para dos ayudantes de ingenieros con S. 1,920 al año, que por olvido no se consideró en el Presupuesto anterior, y de cuyos servicios hay indispensable necesidad.

7,033. Para el sostenimiento del Lazareto flotante establecido en el pon-

tón Perú con S. 6,000 al año; cuyo gasto es de indiscutible necesidad.

7,037. Para el sostenimiento de los empleados y conservación del local de la Exposición permanente, se vota la suma de S. 4,599.96, en mérito de los importantes fines que se procuran alcanzar en favor del comercio y demás industrias nacionales.

7,039. Vótase por esta partida la cantidad de S. 60,000 al año, para la construcción del telégrafo de la Oroya al Pachitea, Comisaría del Pichis, Sección Naval y conservación del camino de San Luis de Shuaro al Pichis; gasto indispensable para llevar á término esa vía central á los ríos navegables, y en cuya apertura se han empleado fondos de alguna consideración.

7,058 y 7,059. Para profesores adjuntos de las clases de Mineralogía y Geología técnica de la Sección especial de Minas, S. 600 al año para el primero y S. 1,200 para el segundo.

7,072 y 7073. Para los haberes del profesor de Mecánica aplicada y dos adjuntos de dicha clase, en la Sección Especial de Construcciones Civiles, á S. 1,200 anuales el 1º y S. 600 al año cada uno de los últimos.

7,076. Para el sostenimiento de la oficina Metalúrgica, compra y reparación de máquinas, refección del edificio etc., S. 6,000 al año.

7080. Para gasto en cajas para minerales, útiles de conservación del Laboratorio Micro-Litológico, S. 600.

7,086. Refección del edificio de la Escuela Especial de Construcciones Civiles y de Minas, construcción de altos para museo, etc., S. 6,000; y

7,092. Para el sostenimiento de la Escuela de Bellas Artes, adquisición de cuadros, modelos, etc., S. 19,999.92. Importantes mejoras son estas últimas que por sí solas se recomiendan á la consideración del Congreso.

De lo expuesto parten las conclusiones siguientes, que vuestra Comisión principal de Presupuesto somete á la aprobación de la H. Cámara:

1º Que acordéis la creación de la plaza de amanuense con S. 60 mensuales para la Sección de Minas y la de dos ayudantes de ingenieros, para la Dirección de Obras Públicas é Irrigación.

2º Que así mismo votéis la partida de S. 6,000 al año para el sostenimiento del Lazareto establecido en el pontón Perú.

3º Que legalizéis con vuestra aprobación la partida de S. 4,599.96 para el sostenimiento de los empleados y conservación del local de la Exposición permanente.

4^a Que acordéis la partida de S. 60,000 al año para la construcción del telégrafo de la Oroya al Pachitea, Comisaría del Pichis, Sección Naval y conservación del camino de San Luís de Shuaro al Pichis.

5^a Que votéis la cantidad de S. 19,999 92 para los gastos que demandan el sostenimiento de la Escuela de Bellas Artes, adquisición de cuadros, compra de modelos etc.

6^a Que votéis en globo la cantidad de S. 70,000 para la Escuela Especial de Construcciones Civiles y de Minas, laboratorios, gabinetes, museos, refección del local etc., á fin de que dentro de esa cantidad, puedan hacerse las reformas que fuesen indispensables para la mejor marcha de esa institución; suprimiendo, en consecuencia, las partidas parciales á ella referentes, que figuran en el Presupuesto y las propuestas en el proyecto.

7^a Que déis por suprimidas las partidas que antes se votaron para cubrir el saldo causado por el laboratorio de Docimacia y por la pensión del jubilado don Pedro Geraldino, que ha fallecido; y

8^a Que aprobéis las rebajas propuestas en las partidas 7,025, 7,027 y 7,091 para publicaciones, para cablegramas y telegramas é impresión de la obra "El Perú." El monto de esas rebajas asciende á S. 15,600.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión. —Lima, Octubre 29 de 1897.

Enrique Espinoza—Raul Boza—José Oliva—R. G. Rosell—Fidel Rodríguez.

El señor *Presidente*.—Discutiremos las partidas nuevas del pliego venido en revisión.

—Se puso en debate la nueva partida de aumento, relativa á la creación de un amanuense en la Sección de Minas, con el haber de seiscientos soles al año.

El señor *Arámbaru*.—¿Qué dice la Comisión sobre la creación de esta plaza?

El señor *Boza*.—La Comisión no puede tener más criterio que las palabras del señor Ministro, pues, tanto él como el Director del Ramo juzgan indispensable la creación de una nueva plaza de amanuense, á fin de no retardar el servicio de minas.

—Sin que ningún otro señor hiciera uso de la palabra se procedió á votar, y fué aprobada la partida.

Se puso en debate la partida 7021 que dice:

"Dos ayudantes de Ingeniero, al mes £ 8 ²/₃ cada uno, £ 192 al año".

El señor *Arámbaru*.—Yo desearía saber si el Supremo Gobierno, en la

nota con que ha remitido el Presupuesto, habla del déficit y de la manera de salvarlo; y creo que sería conveniente que la Comisión diera algunas explicaciones sobre este punto tan importante. ¿Cuál es la idea del Gobierno? ¿Qué piensa al respecto?

El señor *Boza*.—La Comisión ha revisado solamente los pliegos que se le han remitido de la Cámara de Diputados; y, por consiguiente, no puede saber si hay ó no déficit; cuando se termine la discusión del Presupuesto, entónces se verá si existe déficit; y si lo hay, los Representantes, ó el Gobierno, presentarán un proyecto para saldarlo, ya sea suprimiendo algunas partidas aprobadas, creando un nuevo impuesto, ó de cualquier otro modo.

El señor *Arámbaru*.—Excmo. Señor: El asunto es de tal naturaleza, que merece que insista en que la Comisión diga si sabe que hay ó no un déficit, porque sería chocante que una Comisión de Presupuesto se ocupe del Presupuesto, sin saber el resultado final; y que apoye la creación de una Academia de Bellas Artes, sin saber si habrá con que pagarla.

De la contestación de la Comisión, depende el resultado de las siguientes partidas; porque según sea ella, las ideas tienen que cambiar, aceptando solo las muy indispensables y rechazando las que, como la de la Academia de Bellas Artes, son de puro lujo. Y á este respecto creo que sería más económico que el Gobierno mandase algunos de tantos jóvenes que se presentan precoces en las artes á hacer su educación en Europa, en vez de crear una Academia que, dado nuestro modo de ser, y el estado de miseria en que vivimos, no es aceptable, y que solo servirá para crearle cien puestos, cuando puede ser servida por diez.

El señor *Boza*.—Contestando á la pregunta concreta del P. señor *Arámbaru*, diré que el Presupuesto tiene un déficit de setecientos mil soles, sobre los que la Comisión no se ha pronunciado, porque no se le ha sometido todavía este punto á su conocimiento.

El señor *Ingunza*.—Es por eso, Excelentísimo señor, que estoy en contra de todo lo que sea aumentar el Presupuesto; pues en este camino no se llegará á dar verdadero Presupuesto, y el Ejecutivo nos mandará un nuevo Mensaje como el pasado, acusándonos de remitirle un Presupuesto con déficit.

El señor *Tovar*.—Excmo. señor: Si es cierto que hay déficit, es verdad también que hay economías que lo

pueden saldar, como se ha visto en los últimos años, en que el Presupuesto se ha cubierto con ventaja. Todos los Departamentos han tenido en los últimos años economías que han venido á la capital para cubrir el déficit; y, por otra parte, es indudable que tendrá que haber mayor aumento en las entradas, que se han calculado en el presupuesto demasiado moderadas.

El señor *Arámburu*.—Excmo. señor: La doctrina que acaba de desarrollar el H. señor *Tovar* significa esto: que un Congreso puede dar un presupuesto con déficit, por que es de presumirse que haya economía en los gastos y aumento en los ingresos; pero, pregunto yo: ¿esto es honrado? ¿es esto juicioso? ¿es de hombres serios, de estadistas, dar un presupuesto semejante? Yo, francamente, haré constar, aunque tome una actitud de necio, que no acepto presupuesto de una nación en esa forma.

El señor *Rodulfo*.—El H. señor *Arámburu* se alarma sin razón; si el Gobierno nos manda un Presupuesto con déficit, está obligado á decirnos cuales son las medidas que tiene para balancearlo; nos presentará un proyecto que discutiremos, aprobándolo ó rechazándolo, según sea, ó modificándolo, ó presentaremos nosotros otro proyecto; pero, estas son cosas que no se pueden hacer mientras el Presupuesto no esté íntegro y balanceado.

Su S^a tiene razón, pues, en cuanto quiere que el Presupuesto no tenga déficit; pero, debe fijarse en que solo son 700,000 soles, que sobre once millones hacen un 6% y que cualquier particular, ó Estado, puede salvar semejante déficit recargando ligeramente sus contribuciones, ó disminuyendo algunas partidas de gastos. Tendrá Su S^a razón de quejarse y decir que el Gobierno nos ha convocado sin objeto, si después de conocido el déficit no lo salvamos; pero, por el momento, son inoportunas sus observaciones.

El señor *Arámburu*.—El H. señor *Rodulfo* propone un orden inverso al natural: no tiene en cuenta S. S^a que la aprobación del último pliego del Presupuesto puede tener lugar en los postreros días del Congreso extraordinario, y, por consiguiente, quedará el Presupuesto con déficit y sucederá lo que el año último, en que el Gobierno, con acuerdo del Consejo de Ministros, fundándose en las observaciones que resolvió hacer y que no sé si llegaron á las Cámaras, decretó por sí el Presupuesto que cree posible en un caso semejante. [leyó]

“EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Visto el texto del Presupuesto General aprobado por las Cámaras Legislativas, y teniendo en consideración las observaciones contenidas en el oficio dirigido á las mismas Cámaras á cerca de dicho Presupuesto;

Con el voto unánime del Consejo de Ministros:

Decreto:

El Ministerio de Hacienda hará imprimir y circular el Presupuesto General para 1897, aprobado por las Cámaras Legislativas, con las modificaciones señaladas en el mencionado oficio de observaciones.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

N. DE PIEROLA.

Manuel P. Olaechea, Presidente del Consejo y Ministro de Justicia, Culto é Instrucción.

E. de la Riva Agüero, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lorenzo Arrieta, Ministro de Gobierno y Policía.

José R. de la Puente, Ministro de Guerra y Marina.

Manuel J. Cuadros, Ministro de Fomento.

Ignacio Rey, Ministro de Hacienda y Comercio.”

El señor *Arámburu* [continuando.] —¿Cómo puede salvarse, Excmo. señor, un déficit de setecientos y tantos mil soles en las circunstancias actuales? No será por supresión de gastos necesarios, pues que entonces se presenta como más racional el no crear los nuevos gastos que no son indispensables. Me parece entonces, que solo quedaría la creación de nuevos impuestos ó contribuciones, y aunque no veo cuales puedan ser éstas, no creo tampoco que juiciosamente pueda esperarse realizar aquello, en los últimos días del Congreso Extraordinario. ¿Cómo votamos, pues, partidas de puro lujo, partidas que no son indispensables, cuando el Congreso sabe que tiene un déficit de setecientos mil soles?

El señor *Presidente*.—¿A qué partidas se refiere su Señoría?

El señor *Arámburu*.—A todas, Excmo. señor; yo no encuentro aceptable sino la del Lazareto del Callao.

El señor *Presidente*.—Pero no estamos discutiendo ese punto: la partida que estamos discutiendo es ésta [leyó]

El señor *Boza*.—Excmo. señor: Las observaciones del H. señor *Arámburu* nos coaducen á esta conclusión: no

debe discutirse: el presupuesto. No debemos, dice, votar nuevas partidas, mientras no sepamos que hay déficit, y caso de existir, como se asegura, deberá discutirse primero la manera de salvarlo. Pero tal razonamiento es absolutamente ilógico. Para saber si existe déficit, es necesario primero discutir los diversos pliegos del presupuesto: sin esa discusión previa no podía deducirse el saldo, que podrá ser déficit ó sobrante. Si resulta lo primero, se propondrá, entónces, la manera de salvarlo, bien sea con la creación de nuevos impuestos, que se traducirán por aumentos en los ingresos, ó, si esto no es posible ó inconveniente, con la reducción de los gastos, suprimiendo los que no se juzgan indispensables, aún cuando estuvieren sancionados. Este procedimiento es el único correcto.

El H. señor Arámburu dice, que este trabajo se hará á última hora, adoleciendo, por lo mismo, de imperfecciones; pero, no hay razón para esperar ese momento. Hemos sido convocados exclusivamente para sancionar el presupuesto: apenas han trascurrido diez días y está al terminarse el 3er. pliego. No hay, pues, motivo para temer que nos sorprenda el tiempo, máxime cuando tenemos la experiencia del año pasado, de que nos ha hablado su señoría.

El H. señor Arámburu podrá tener razón al oponerse á la sanción de alguna partida; pero no podrá concedérsela cuando se opone, por principio, á la discusión de todo aumento, sin más razón que la de haber sido presentado el presupuesto con déficit. Este déficit que en el proyecto del Gobierno llega á 700,000 soles más ó menos, puede disminuir y aún desaparecer, si se disminuyen ó desaparecen algunas de las partidas de egresos. Es, pues, absolutamente indispensable discutir primero esas partidas. No comprendo, pues, Excmo. señor, lo que propone el H. señor Arámburu, que, como he dicho antes, nos llevaría á suspender toda discusión sobre el presupuesto.

El señor Ingunza.—Yo creo, Excmo. señor, y me parece justo, que el Gobierno conozca á cuánto asciende el déficit, y que, para que tengamos fé ciega para aprobar estos gastos, es necesario que se nos diga cómo llenamos ese déficit; y que nosotros discutamos la manera que se proponga; pero, desde que el Gobierno no nos dice nada á ese respecto, yo estoy en contra de todas las partidas nuevas.

El señor Boza.—El H. señor Ingunza olvida que la iniciativa es propia

de los representantes; ¿por qué no presenta su señoría un proyecto para salvar el déficit? Podemos comenzar á discutirlo, nos ocuparemos de algo sério, y no se pasará el día como ayer sin hacer nada; por no haber asunto de que tratar. No tenemos por qué conceder al Ejecutivo la iniciativa exclusiva sobre presupuesto; esta es de todos los representantes. Presente el señor Ingunza, repito, un proyecto para salvar el déficit y lo discutiremos.

El señor Arámburu.—Mientras no se proponga un medio para hacer desaparecer el déficit, no debemos tomar en consideración partidas nuevas de egresos. Esto es lo que yo habría suscrito si fuera miembro de la Comisión de Presupuesto; por nada suscribiría un informe en el que se votara 19,000 soles para el sostenimiento de la Escuela de Bellas Artes; solo en el caso de que se llegara á salvar el déficit aprobaría estas partidas; de otro modo nó, porque son de puro lujo.

El señor Presidente.—Los Presupuestos de los Estados se discuten principiando por los gastos; porque un Estado no puede vivir sin llenar ciertas necesidades, como son la administración de justicia, el servicio de policía, ciertas obras, &c. Después de esto se discuten las rentas, y si no alcanzan las ordinarias se crean otras; no pasa lo mismo con el presupuesto de una familia que comienza por las entradas para saber lo que se puede gastar; un Estado tiene que amoldar las entradas con los gastos. Si un Estado necesita para la buena administración de Justicia doscientos mil soles al año, vota esta partida, y si no tiene rentas suficientes para cubrir la crea.

El señor Ingunza.—Yo, Excmo. señor, estoy conforme con lo que acaba de manifestar V. E.; todo lo que sea gastos indispensables para el sostenimiento de todos los ramos de la Administración Pública, debemos aprobarlos; pero debemos estar en contra de todos esos aumentos y partidas nuevas que no son de necesidad indispensable.

El señor Presidente.—Ya los señores Boza y Rodulfo, sobre todo el señor Rodulfo, han dicho que terminada la discusión parcial de los pliegos, si al tratarse del balance se vé que hay déficit, será necesario volver sobre lo pasado para suprimir las partidas que se consideren menos importantes, ó crear nuevas rentas, para satisfacerlas.

El temor del H. señor Arámburu, de que en las últimas sesiones se

creen nuevos impuestos para salvar el déficit, podía ser fundado tratándose de una Legislatura ordinaria; pero en una Legislatura extraordinaria que debe ocuparse solo del Presupuesto, no puede temerse lo que dice Su S^o; por que estamos convocados para dar un Presupuesto que tiene que saldarse de una ú otra manera.

Si despues de discutidos todos los pliegos de egresos, se vé que hay déficit, se buscará la manera de saldarlo, ya sea creando nuevas rentas, ó bien cercenando de cada ramo lo que se considere menos necesario.

El Señor *Tovar*.—Excmo. Señor: ¿la Cámara no conoce el modo como ha venido el Presupuesto? Viene por pliegos, ha venido el de Relaciones Exteriores, en seguida el de Fomento y despues vendrá el de Gobierno; por este sistema se ve que si la Comisión espera á que vengan todos los pliegos no abrirá dictamen sabe Dios hasta cuando; pero si la Cámara quiere que se espere á que vengan todos los pliegos puede ordenarlo, ella tiene derecho de mandar á sus Comisiones; la Comisión de Presupuesto en las condiciones en que se encuentra en el Congreso Extraordinario, se ve obligada á dar dictamen en cada uno de los pliegos del Presupuesto conforme vienen.

Ahora si muchas de esas partidas creis que no son convenientes, por no tener necesidad de ellas la República, podeis rechazarlas, está en vuestro poder; desechad esas partidas que creis inoficiosas, está muy bién, pero mientras tanto la Comisión ha tenido que abrir dictamen sobre cada una de estas partidas, teniendo presente lo siguiente: que en caso de que resultase déficit ya se varia el medio como debemos hacerlo desaparecer y como muy bien ha dicho el señor Presidente si acaso hay algún aumento entonces iremos quitando de las partidas innecesarias y precisamente estamos en Congreso Extraordinario para hacerlo; si la Comisión no hubiese abierto dictamen en los pliegos del presupuesto tal como lo está haciendo, por cuanto hay déficit de 700,000 soles, eso sería no ponerse en trabajo y perder días, por otra parte la exigencia del mismo Senado, si no pusiera dictamen pronto la Comisión sería justa, creería que no cumple con su deber, por esto la Comisión cree cumplir con su deber abriendo dictamen pliego por pliego, y si el año pasado no se dió bien la ley de presupuesto, bien lo saben todos, fué por las circunstancias especiales, por el calor con que discutieron las Cáma-

ras el último asunto de que se ocupó, y esto provino del defecto de que la ley de presupuesto no fuese presentada al Congreso por el Gobierno, á su debido tiempo.

Habiendo, pues, déficit en el presupuesto, habrá necesidad de corregir muchas partidas votadas, pero esto no quiere decir que vayamos á aprobar un presupuesto con un déficit de 700,000 soles.

También he dicho que la Comisión tiene presente las economías y ya vendrá el momento de discutir las. ¿Quién puede negar que hay ahorros cuando estamos viendo venir de diversos Departamentos varias cantidades provenientes de ahorros hechos en los contingentes que se les ha remitido?

El señor *Ingunza*.—Pregunto, Excelentísimo señor. Si el pliego que estamos discutiendo vino en revisión de la H. Cámara de Diputados una vez aprobado aquí ya es una ley, ¿y cómo podemos volver sobre ella?

El señor *Presidente*.—Cada partida que se aprueba no es una ley. El Presupuesto general, es la ley que se vota y aprueba.

El señor *Ingunza*.—Yo creía, Excelentísimo señor, que una moción aprobada por ambas Cámaras era una ley.

El señor *Presidente*.—¿A que conduciría considerar cada partida como una ley? Si resultase un Presupuesto con un millón de déficit, sería imposible aprobarlo.

¿A qué conduce que no discutamos estas partidas hasta que venga el balance del Presupuesto General de la República, siendo el balance el resultado de los pliegos y no los pliegos el resultado del balance? Es natural que se empiece por los sumandos y no se empiece por las diferencias de sumandos que no se conocen. ¿Cómo podemos saber si hay déficit si no tenemos conocimiento de las partidas?

Las partidas que estamos discutiendo son una especie de borrador del Presupuesto; si despues se vé que hay déficit, se crearán arbitrios para suprimirlo, ó se disminuirán algunos gastos. Debemos, pues, discutir las partidas, por que no podemos comenzar por el resultado sino por los antecedentes que deben dar ese resultado.

El señor *Arámburu*.—El juicio se ejerce de un modo diverso respecto de la conveniencia de aprobar tal partida, cuando se sabe cual es el resultado final del Presupuesto.

Yo aprobaría la partida para ese establecimiento de Bellas Artes, si estuviésemos en una boyante condición como la de aquellos países europeos

que casi puede decirse se ven en la necesidad de fomentar esos lujos; yo convengo en que son indiscutibles las partidas referentes á los Presupuestos de Guerra, de Justicia, de Gobierno, Policía, Poder Judicial, &; porque son ramos absolutamente indispensables y sin la existencia de los cuales no puede ningún Estado cumplir su misión; pero no se me hable de ciertas partidas de fomento que pueden ser votadas según la condición de los países.

Encuentro absurdo que se aprueben partidas que no son necesarias, que no han existido hasta el día, que podrán esperar época de mejor condición en el país y que no se conciben en un presupuesto con déficit. Recuérdese que el Perú no paga á sus listas pasivas el íntegro de lo que le es debido y que la tranquilidad de nuestras posesiones territoriales demanda algo que excluye pensar por hoy en Instituto propio de Bellas Artes.

El señor *Tovar*.—La partida para Escuela de Bellas Artes, es una pequeñez, cuya insignificancia no puede hacerse sentir en el déficit, como pudiera creer el H. señor Arámburu; pero todas las demás partidas son indispensables.

El señor *Presidente*.—Por el momento solo estamos discutiendo la partida relativa á dos ayudantes de ingeniero, que importa mil novecientos soles al año.

El señor *Boza*.—Esta partida figuró en el presupuesto del noventa y seis. El noventa y siete por olvido no se consideró; pero este gasto tiene que hacerse, porque donde hay ingenieros tiene que haber ayudantes.

El señor *Cárdenas*.—Es posible que la omisión de esa partida no sea resultado de un olvido involuntario del amanuense, y sería bueno conocer el origen de esa partida.

El señor *Boza*.—[Interrumpiendo.]

En el presupuesto del año noventa y seis se consignó esa partida; pero en el año noventa y siete, según lo expresó el señor Ministro, no figuró por descuido.

El señor *Tovar*.—Eso no habría sido suficiente para que la Comisión hubiera aprobado esa partida, sino hubiera sabido que existen infinidad de proyectos que los Ingenieros tienen que estudiar, proyectos, que son leyes referentes á diversas obras públicas.

Por esta razón, la Comisión ha creído necesario consignar el haber de estos empleados.

El señor *Presidente*.—El presupues-

to del noventa y seis dice lo siguiente: (leyó)

El señor *Boza*.—Una partida mayor existió en años anteriores.

—Cerrada la discusión se procedió á votar y fué aprobada la partida.

Se puso en debate la partida 7,033 que dice:

“Para el sostenimiento del Lazareto flotante establecido en el “Pontón Perú” al mes 50 libras.

El señor *Presidente*.—Esta partida obedece á una necesidad que no puede ponerse en duda.

—Sin observación fué aprobada la partida.

Se puso en debate la partida 7,037 que dice:

“Para el sostenimiento de los empleados y conservación del local de la “Exposición Permanente” al mes 38 libras, 3 soles, 33 centavos.”

El señor *Boza*.—Excmo. señor: En el local de la Exposición se ha destinado el Salón de Máquinas para una Exposición internacional de industrias; y en virtud de los decretos publicados en los diarios, diversas industrias de todo el mundo han mandado sus instalaciones.

Este es el motivo por el que el Gobierno ha señalado cuatro mil quinientos soles para atender á los gastos que demande la Exposición, los mismos que se entregarán á la Sociedad General de Industrias que es la que va á correr con los gastos.

El señor *Presidente*.—Haré una pequeña advertencia: esta partida se vota para la plantificación; no para el sostenimiento de la Exposición.

—Sin que ningún otro señor hiciera uso de la palabra, se procedió á votar y fué aprobada la partida.

Sin observación fué aprobada la partida 7,039 que dice:

“Para el telégrafo de la Oroya al Pichis, Comisaría del Pichis, Sección Naval y conservación del camino de San Luis al Pichis al mes 500 libras.”

Se puso en discusión la partida 7,029 que dice:

“Para el sostenimiento de la Escuela de “Bellas Artes,” adquisición de cuadros, etc., importante al mes 166 libras, 6 soles, 66 centavos.”

El señor *Ingunza*.—Pido, Excmo. señor, que esta partida se aplaze hasta que se haya terminado la discusión del presupuesto.

El señor *Boza*.—El aplazamiento que propone el señor Ingunza, no conduciría á nada práctico, sino á interrumpir la discusión; por que este pliego tendría que volver á la Cámara de Diputados, y lo mejor es que

votemos la partida con cargo de que si, una vez concluido el presupuesto, se vé que hay déficit, se suprimirán esta y otras partidas; y, como ha dicho V. E., se considerará esto como un proyecto de presupuesto.

—Consultado por S. E. el aplazamiento fué denegado por la Cámara. Continuó el debate.

El señor *Ingunza*.—Pido que conste que todas estas partidas se votan con cargo de que si existe déficit en el presupuesto tenemos que ocuparnos de revisarlas.

El señor *Bejarano*.—Excme. señor: Propongo, como acaba de indicar el Presidente de la Comisión de Presupuesto, que todas las partidas que aprobamos sea con cargo de revisarlas si resulta déficit en el presupuesto, porque si fuera conocido el déficit de S. 700,000 no sé cómo se pueda votar aumentos.

Con la proposición del H. señor *Boza* quedará todo salvado: esto es, que se hagan los aumentos con cargo de revisarse si resulta déficit.

El señor *Boza*.—Quizás no he sido feliz al expresarme antes: yo no he dicho que todos los aumentos que se aprueban sean con cargo de revisión, sino que se revisará todo el presupuesto si hay déficit.

El señor *Bejarano*.—Entonces es mucho mejor porque hay amplitud.

El señor *Presidente*.—Quedará así sobreentendido.

—Se procedió á votar, y no resultando número para resolver en ningún sentido quedó pendiente el asunto para segunda votación, conforme al reglamento.

El señor *Rodolfo*.—Creo que algunos señores han votado por error, pues, nos han manifestado terminantemente que si se aprobaba la partida con tal ó cual condición, la aprobarían, y no los he visto votar en este sentido.

El señor *Cárdenas*.—Yo he votado contra la partida y votaría en contra, aún cuando no hubiera déficit.

—Sepuso en debate la partida considerada en globo para el sostenimiento de la Escuela Especial de Construcciones Civiles y de Minas.

El señor *Cárdenas*.—Llamo la atención de la Comisión hacia esta partida que la Cámara de Diputados ha aplazado, según he leído en el dictamen de la Comisión de aquella Cámara. Así es que no voy a la necesidad de aprobar esta partida mientras el Gobierno no informe.

El señor *Boza*.—La Cámara de Diputados ha aplazado esta partida y ha considerado una de S. 70,000, en

globo, para que la Escuela de Minas la distribuya. La Comisión del Senado no cree correcto este procedimiento, y después de haberse puesto de acuerdo con el Gobierno y con la misma Escuela de Minas, con plena conciencia del asunto, pide la aprobación de esta partida.

Se crea el Establecimiento Meta-lúrgico, lo que supone necesidades especiales, y esto se salva con la creación de gastos diversos que se han consignado.

El señor *Cárdenas*.—De la nota de la Cámara de Diputados resulta cierta desconformidad entre lo que dice el H. señor *Boza* y lo que ella contiene (leyó). Esta conclusión manifiesta que lo que la Comisión propone es lo que se ha aplazado en la otra Cámara.

El señor *Boza*.—Exactamente: el Gobierno mandó un proyecto de presupuesto que importa S. 78000 y tantos soles; el dictamen de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados pide que se aplaze esa partida, y la limita á setenta mil soles; después la Cámara acordó que se pidiera informe al Gobierno; pero la Comisión del Senado no acepta ese aplazamiento.

El señor *Tovar*.—Por otra parte, la Comisión no es de opinión que se vote esta partida en globo, porque siguiendo este camino mas valdría votar en el presupuesto diez millones de soles en globo para que el Gobierno los distribuyera como creyera conveniente. La Comisión del Senado cree que debe especificarse la distribución de esta partida como se ha hecho siempre.

El señor *Cárdenas*.—Acepto, como conveniente, lo que propone la Comisión del Senado: que quiere que se vote esta partida con detalles; pero no encuentro conveniente que se vote detallada esta partida cuando no ha sido aprobada aun por la Cámara de Diputados, porque espera el informe del Gobierno.

Cuando la Cámara de Diputados apruebe ó nó esa partida, entonces podremos ocuparnos de ella; porque es posible que, después de aprobada, las razones que diera el Gobierno nos inclinaran á hacer variaciones en la partida.

Probablemente la votaremos como está; pero esperemos que el Gobierno mande ese informe que ha inducido á la Cámara de Diputados á suspender su aprobación.

El señor *Boza*.—En cuanto á la corrección del procedimiento de la Comisión del Senado, V. E. será quien

lo juzgue; porque yo creo que se ha sometido á la Comisión, no el dictámen de la Comisión de la Cámara de Diputados sino el proyecto del Gobierno.

La Comisión del Senado ha ocurrido al Gobierno y éste le ha dado los informes necesarios; ha ocurrido á la Escuela de Minas, y se le ha dado también los informes necesarios; en seguida ha expedido su dictámen. No sé si es correcto el procedimiento de la Comisión.

El señor *Montoya*.—Excmo. señor: La Cámara de Senadores conoce en revisión del pliego de Fomento, y no puede conocer de la partida sexta que está reservada por la Cámara de Diputados. Cuando esa partida venga aprobada, entonces podrá dar su dictámen la Comisión.

El señor *Presidente*.—Está completamente equivocado su señoría. Revisar el proyecto de la Cámara de Diputados, no quiere decir que solo se trate del procedimiento que ha empleado. La Cámara de Senadores debe revisar el proyecto que mandó el Gobierno, y nó el de Diputados; porque en esta materia puede ocurrir que el Gobierno mande un proyecto, que la Cámara de Diputados lo modifique, y el Senado, al revisar, no revise lo hecho por la Cámara de Diputados sino el proyecto del Gobierno. La Comisión ha estado, pues, en su perfecto derecho para proceder como lo ha hecho, si estando en posesión de los datos necesarios, pide que se apruebe la partida, á pesar de que la Cámara de Diputados opine de distinto modo.

El señor *Montoya*.—Yo insisto, Excelentísimo señor, en mi idea. Yo sé que para que un proyecto sea ley, es necesario que se apruebe en ambas Cámaras; el proyecto de Presupuesto es un proyecto como cualquier otro; el Ejecutivo lo ha sometido á la Cámara de Diputados para que sea conocido, discutido y aprobado; cuando es aprobado, pasa al Senado; pero si ha aplazado la Cámara de Diputados alguna partida no puede el Senado discutirla hasta que la otra Cámara la discuta y apruebe.

El señor *Presidente*.—Está equivocado su señoría, porque no estamos obligados á no ocuparnos de lo que la Cámara de Diputados no se ha ocupado. Esta partida volverá á la Cámara de Diputados para que la revise.

El señor *Cárdenas*.—Cuando inicié esta discusión, no fué porque desconociera la corrección del procedimiento de la Comisión; sino porque creí que las razones que han influido en

la Cámara de Diputados, para aplazar la partida, podían influir en nuestra Comisión para esperar el informe del Gobierno, tanto más, cuanto que nada adelantáramos con apresurarnos en aprobar esta partida, puesto que de hecho está aplazada en la otra Cámara, adonde tiene que volver para que sea revisada. No es, pues, un aplazamiento infundado el que he propuesto.

El señor *Boza*.—Las observaciones del honorable señor Cárdenas estarían justificadas si la Comisión no hubiera tomado todos los datos sobre este asunto. Esta mañana el honorable señor Basadre y Forero, ha estado en la Escuela de Minas por encargo de la Comisión; hemos tomado todos los datos en el Ministerio, y podemos, por lo tanto, contestar todas las observaciones que se nos haga. No hay, pues, razón para el aplazamiento.

La cuestión es esta: por una ley se votaron cincuenta mil soles para la construcción de un laboratorio; la última partida de diez y ocho mil soles se votó el año pasado. Una vez construido ese laboratorio impone exigencias nuevas, y de aquí que el Consejo Superior de Perfeccionamiento de la Escuela de Minas, ha formado un Presupuesto de diez y seis mil soles para hacer esos gastos, en cambio de los diez y ocho mil soles votados el año pasado, quedando siempre un saldo de la renta de la Escuela á favor del Fisco.

El señor *Cárdenas*.—Hay aquí una partida de mil soles para aumentar el sueldo de un profesor; ¿Cuánto ganaba ese profesor antes?

El señor *Boza*.—Su señoría tendrá la respuesta en el Presupuesto anterior; son, creo, doscientos cincuenta soles ahora.

El señor *Cárdenas*.—Doscientos cincuenta soles! casi un sueldo de Ministro.

El señor *Boza*.—¿Y acaso el profesor de metalúrgia es un cualquiera? El Director de la Escuela gana cuatrocientos soles al mes, lo mismo que un Ministro. Eso quiere decir que los Ministros ganan poco.

La contribución de minas fué creada exclusivamente para el fomento de la Escuela; de manera que ésta tendría derecho para exigir que se gastaran los cien mil soles que produce en ella.

El señor *Cárdenas*.—Precisamente por esto pido el aplazamiento; porque al amparo de que hay un saldo considerable los sueldos de ese establecimiento se pagan como en ninguna parte. La ley no ha dicho que si la

contribución de minas produce una renta de quinientos mil soles, toda ella se ha de gastar precisamente en la Escuela, sino la que sea necesaria para satisfacer sus necesidades en armonía con el desarrollo de la minería en el país. De aquí, pues, que es necesario, para aceptar estas partidas, que estén justificadas por documentos oficiales, á fin de que estos sueldos no sean muy superiores á los que disfrutan los demás servidores de la nación.

El señor *Boza*—Entonces el H. señor Cárdenas no llama documento oficial al Presupuesto enviado por el Ejecutivo. Allí están consignados estos aumentos.

No es exacto que la Escuela gaste todas sus rentas: solo gasta setenta y ochenta mil soles cuando su entrada es de cien mil soles. Por consiguiente puede disponer para su mejor servicio de la diferencia.

El señor *Tovar*—Me causa extrañeza, Excmo. señor, que se tenga como exorbitante el sueldo de doscientos cincuenta soles para el profesor de una ciencia nueva, que en todas partes tiene que remunerarse bien, para que el profesor no piense en otra cosa. Los demás empleados de la República tienen tiempo para buscar la subsistencia en otra forma, mientras que el profesor solo debe dedicarse á la meditación de la ciencia que va á enseñar á fin de que no tengamos que mandar á nuestros jóvenes á Europa para que se hagan ingenieros.

Me parece muy poco doscientos cincuenta soles para un profesor de esta clase. Tenemos pocos ingenieros y en cambio tenemos muchos abogados y muchos médicos. Debemos abrir campo á nuestra juventud para que aprenda algo más nuevo, más importante, más saludable. No veo cómo se pueda conseguir un profesor de alguna ilustración que tenga que dedicar gran parte de su vida á esta enseñanza, que no puede tener otra ocupación; por lo que creo indispensable pagarle muy bien.

El señor *Secretario*—El pliego especial de la Escuela de Construcciones Civiles y de Minas, podemos aplazarlo hasta mañana.

El señor *Presidente*—En el Presupuesto figuran diez y nueve profesores, fuera del personal de la administración.

—El señor *Secretario* leyó el siguiente Presupuesto de la Escuela de Minas;

CAPITULO III.

ESCUELA ESPECIAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y DE MINAS.

*Administración.**Al mes Al año.*

Para un Ingeniero Director.....	400	4800
Para un Secretario..	50	600
Para un Inspector y Bibliotecario.....	100	1200
Para un Inspector auxiliar archivero..	60	720
Para un Contador y tenedor de libros..	100	1200
Para un Tesorero de la Junta Económica	100	1200
Para un auxiliar de la Tesorería y Secretaria.....	60	720
Para un conserje y vigilante del local.	45	540
Para un portapliedgos.....	20	240
Para un sirviente....	20	240

Sección preparatoria.

Para un profesor de Revisión de Matemáticas.....	100	1200
Para un adjunto de Revisión de Química.....	50	600
Para un profesor de Cálculo Infinitesimal.....	100	1200
Para un profesor de Mecánica General y Geometría analítica.....	100	1200
Para un profesor adjunto de Geometría Descriptiva y aplicaciones.....	100	1200

Sección especial de minas.

Para un profesor de Exploración de minas y máquinas..	166 66	2000
Para un profesor de Geología y Mineralogía.....	166 66	2000
Para un profesor de Tecnología.....	100	1200
Para un profesor de Docimacia y Conferencias de Geología Técnica, jefe del Laboratorio de Docimacia.....	333 33	4000
Para un profesor de Metalurgia, jefe del Laboratorio de Metalurgia y preparación mecánica de minerales.	166 66	2000

		<i>Comisiones.</i>		
Para un profesor de Legislación, de Obras Públicas, Industrias y minas..	100	1200		
Para un profesor de Economía Industrial, Estadística y Contabilidad a d. . . .	100	1200		
Para un profesor de Electricidad industrial.	100	1200		
Para un profesor de dibujo lineal, topográfico y de minas.	100	1200		
Para gratificación del profesor de Laboratorio de los cursos de Docimacia y Metalurgia..	75	900		
<i>Sección Especial de construcciones civiles.</i>				
Para un profesor de caminos, puentes y ferrocarriles. . . .	100	1200		
Para un profesor de canales, ríos y puentes.	100	1200		
Para un profesor de Topografía general y subterránea.	100	1200		
Para un profesor de Agricultura y construcción general. .	100	1200		
<i>Laboratorios.</i>				
Para cuatro dependientes de Laboratorios, museos y biblioteca, á S. 35 al mes, cada uno.	140	1680		
Para útiles, aparatos y reactivos.	150	1800		
Saldo de los S. 50000 votados según la ley de 2 de Octubre de 1893, para la construcción de un laboratorio de procedimientos metalúrgicos y de preparación mecánica de minerales.	1535 33	18424		
<i>Gabinetes.</i>				
Para instalación del local del Gabinete Tecnológico y mobiliario.	106 66	2000		
Para repuestos de instrumentos de Topografía y Geodesia.	41 66	500		
MUSEO MINERALÓGICO.				
Para gratificación del profesor conservador del museo.	33 33	400		
		<i>Gastos generales.</i>		
		Para la publicación de los Anales y Boletín de Minas y su envío al extranjero, suscripción de periódicos científicos, aumento de la biblioteca, repartición y franqueo postal.	100	1200
		Para gastos de escritorio, aseo, conservación y reparación del edificio y muebles, gastos de actuaciones é imprevistos.	150	1800
		Para la formación y publicación del Padrón General de Minas.	100	1200
		Para la compra de libros y su remisión á las Diputaciones Territoriales de Minería. . . .	100	1200
ESCUELA DE CAPATACES DEL CERRO DE PASCO.				
		Para un Ingeniero adscrito al Director.	150	1800
		Para dos profesores adjuntos á S. 40, cada uno.	80	960
		Para gastos de escritorio, muebles, libros, aparatos y demás extraordinarios que ocurran	83 33	1000
<i>Subvención á la Sociedad de Minería.</i>				
		Para la subvención á la Sociedad de Minería.	300	3600
			6743 62	80924
El señor Cárdenas—Excmo. señor: Me permito proponer el aplazamiento de esta partida, hasta el día de mañana, á fin de estudiar convenientemente estos aumentos, que vienen repi-				

tiéndose con mucha frecuencia, y para que se vea si son ó nó fundados y discutirlos con más amplitud.

El señor *Ganoza*.—Excmo. señor: Adhiriéndome al pedido de aplazamiento formulado por el señor *Cárdenas*, suplico, á mi vez, que se publique todo lo relativo al presupuesto de la Escuela de Minas, más el proyecto presentado por el Ejecutivo.

—Hecha por S. E. la consulta respectiva, la Cámara acordó el aplazamiento.

El señor *Presidente*.—Mañana se someterá á nueva votación lo relativo al Establecimiento de Bellas Artes, que no ha podido resolverse hoy.

—En seguida S. E. levantó la sesión.

Por la Redacción—

MANUEL M. SALAZAR.

8.^a sesión del miércoles 21 de Noviembre de 1897.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANDAMO.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores Senadores Ward, Cayero, Arana, Aspíllaga, Arámburu, Bejarano, Boza, Barrios, Basadre y Forero, Coronel Zegarra, Castro Zaldívar, Cayo y Tagle, Carranza, Dyer, Ganoza, Giraldez, Inguaza, Lama, More, Montoya, Mujica, Navarrete, Niño de Guzmán, Peña y Coronel, Quevedo, Quintanilla, Rodolfo, Romero, Seminario y V., Tenaud, Tovar, Villanueva, Zegarra M. M.; Cárdenas y Paredes, secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior, con la rectificación del señor Cárdenas, de que, sin duda por error de copia, estaban consideradas las partidas en libras en lugar de soles, á cuya moneda legal deben reducirse.

ORDEN DEL DÍA

El señor *Presidente*.—Quedó pendiente la votación de una de las partidas del Presupuesto, relativa al establecimiento de la Escuela de Bellas Artes.

Las demas partidas del pliego de Fomento relativas á la Escuela de construcciones civiles y de minas, se aplazaron mientras se hiciera la publicación del Presupuesto vigente; no se ha hecho la publicación, y, según lo que la Cámara resuelva, se procederá á discutir ó nó.

—Practicada la votación de la partida de S. 19,999. 92 para el sostenimiento de la Escuela de Bellas Artes, no resultó número para decidirla en

ningún sentido, quedando, conforme al Reglamento, para tercera votación.

El señor *Presidente*.—La Cámara debe resolver, ahora, respecto á las partidas de la Escuela de Minas, si se levanta ó nó el aplazamiento.

El señor *Boza*.—Excmo. señor: Para tomar conocimiento exacto de esta partida, varios de los miembros de vuestra Comisión nos constituimos en la Escuela de Minas, y el resultado de nuestra investigación fué el siguiente: (leyó el personal de los profesores y empleados de la Escuela con las dotaciones que hoy perciben)

Se propone un aumento de S. 600 para un profesor.

El Director nos ha manifestado al respecto que, aun cuando lo cree conveniente, puede prescindirse de ese aumento, sin que haya interrupción en la buena marcha de la Escuela.

No hay, pues, como se vé, variación importante en cuanto á la suma total que se destina al pago del personal de la Escuela. Solo se trata de diversa distribución en cuanto á la renta de determinados profesores. Así, por ejemplo: la de S. 333 que percibía el profesor de Docimacia y conferencias de Geología y que era á la vez jefe del laboratorio de Docimacia, se distribuye hoy entre tres diversos empleados.

La variación está en las partidas nuevas, de que he hablado en otra ocasión.

El señor *Presidente*.—La H. Cámara resolvió que se aplazara la discusión de estas partidas hasta que se hiciera la publicación de los documentos pertinentes, y, como éstos llegaron tarde á la imprenta, no se publicaron, por lo que, la H. Cámara resolverá si continúa el aplazamiento hasta que se haga la publicación.

El señor *Montoya*.—Creo, Excmo. señor, que los datos suministrados por el Presidente de la Comisión son suficientes para que la H. Cámara se haya podido formar juicio cabal sobre este asunto, y, por consiguiente, reabrirse el debate.

El señor *Boza*.—No comprendo, Excelentísimo señor, que es lo que se desea publicar, á menos que sea el Presupuesto vigente, que está en poder de todos los honorables representantes. Como he dicho antes, las partidas nuevas son solo seis, bien definidas, sobre las que debe pronunciarse la Cámara. Paréceme que sería mejor que entrásemos á la discusión de ellas para terminar este pliego.

El señor *Ganoza*.—Al pedir la publicación de estas partidas, me proponía comparar el presupuesto vigen-